



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110012205000202201572
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA RAMIREZ AGUDELO
DEMANDADO: MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION J-2020-1107
FECHA DE SENTENCIA: 16 DE DICIEMBRE DE 2022
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS. SALVA VOTO
DR. MANUEL E. SERRANO BAQUERO
MAGISTRADO PONENTE: LORENZO TORRES RUSSY.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 26 DE ENERO DE 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 26 DE ENERO DE 2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior

de la Rama Judicial

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA